

Ref. Expte D- 227/23-24- 0

**Honorable Cámara:**

Vuestra Comisión de GÉNERO Y DIVERSIDAD ha considerado el expediente N° D- 227/23-24- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a PANEBIANCO JOHANNA PAMELA, *REPRODUCCIÓN. MODIFICANDO EL ARTÍCULO 3° DE LA LEY 14646 DE CREACIÓN DEL OBSERVATORIO PROVINCIAL DE INVESTIGACIONES DE MUERTES VIOLENTAS.*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES, de acuerdo al siguiente texto:**

### PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

### LEY

ARTÍCULO 1°: Modificase el artículo 3° de la Ley 14.646, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3°: Serán materia de investigación privilegiada:

- a. Los homicidios dolosos.



Ref. Expte D- 227/23-24- 0

- b. Suicidios.
- c. Los hechos de tránsito con resultado muerte.
- d. Los hechos mortales laborales.
- e. Muertes relacionadas con el abuso en el consumo de sustancias estupefacientes.
- f. Homicidios producidos en situaciones de violencia familiar.
- g. Femicidios, travesticidios, transfemicidios, **transhomicidios**, femicidios vinculados, suicidios femicidas y demás homicidios por razones de género.”

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

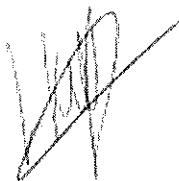
### FUNDAMENTOS

Esta Comisión, luego del estudio del presente proyecto, aconseja la aprobación con modificaciones al inciso g del artículo 3°

Dip . Presidente: LORDEN MARIA ALEJANDRA

Ref. Expte D- 227/23-24- 0

Dip . Secretario: KLUG LUCIA LORENA .



Dip . Vocal: CANO KELLY MARÍA LAURA .

Dip . Vocal: DZIAKOWSKI NATALIA LORENA .



Dip . Vocal: PANEBIANCO JOHANNA PAMELA .

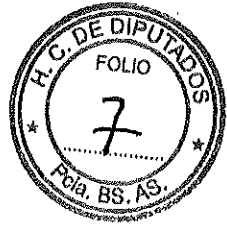


SALA DE COMISIÓN, martes 30 de mayo de 2023.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **5 (cinco)** diputados.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



151° Período Legislativo  
1983 - 2023  
"10 Años de Democracia Argentina"

**Ref. Expte D- 227/23-24- 0**



Relator: IGNACIO SAFFARANO